

CIRCULAR n° 60/2017

**REF: CAPACITACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCESO PENAL PARA
MONTEVIDEO Y EL INTERIOR DEL PAÍS (Complemento de las Circulares
50/2017, 54/2017 y 57/2017).-**

Montevideo, 5 de abril de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento, que la Suprema Corte de Justicia, con fecha 3 de abril del corriente año, resolvió otorgar 3 días de licencia especial a los Actuarios y Funcionarios judiciales que asistan a los cursos de capacitación sobre el nuevo Código del Proceso Penal, que se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo, en atención a la importancia del tema. Estos días de licencia especial se sumarán a la licencia anual reglamentaria.

Oportunamente la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos (SECAP) comunicará a la Sección Licencias, de la mencionada División, el listado de todos los asistentes al curso, a efectos de registrar la licencia especial.

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

